

ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día 30 de noviembre del dos mil quince, en la oficinas de la compañía ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo Km. 5.5; se reúnen los socios de la compañía **INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, señora; **Analia Aguilar Marzo**, por sus propios derechos, propietaria de 14,000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señor ingeniero; **Renato Juan Manuel Aguilar Marzo**, por sus propios derechos, propietario de 6,000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, la señora María Luisa Marzo, y actúa como Secretaria la señora Analia Aguilar Marzo. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y el informe del gerente correspondiente ha dicho período. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2014, por lo que propone aprobarlo.

Previa a la realización de la votación, la Secretaria de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **ANALIA AGUILAR MARZO**, por sus propios derechos y como propietaria de 14,000 participaciones, que representan 14,000 votos, **VOTA A FAVOR**;

DOS) **RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**, por sus propios derechos y como propietaria de 6,000 participaciones, que representan 6,000 votos, **VOTA A FAVOR**;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 20,000 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, **RESUELVE: APROBAR** el informe de comisario.

Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2014, arroja una utilidad de doscientos veinte y tres mil seiscientos veinte y ocho 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$223,628.55), cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios.

Previa a la realización de la votación, la Secretaria de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **ANALIA AGUILAR MARZO**, por sus propios derechos y como propietaria de 14,000 participaciones, que representan 14,000 votos, **VOTA A FAVOR**;

INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

Dirección: Av. Juan Tanca Marengo S/N Mz.15 Lot. Sta. Adriana

Teléfonos: 5004500

Guayaquil - Ecuador

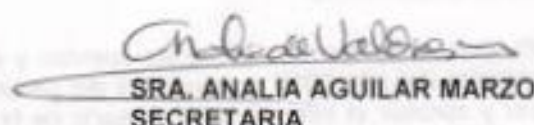
DOS) RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO, por sus propios derechos y como propietaria de 6,000 participaciones, que representan 6,000 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 20,000 votos a favor, **RESUELVE: DISPONER** que el total de las utilidades sean entregadas a los socios en proporción al capital que poseen.

Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.



SRA. MARIA LUISA MARZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SRA. ANALIA AGUILAR MARZO
SECRETARIA

INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo S/N Mz.15 Lot. Sta. Adriana
Teléfonos: 5004500
Guayaquil - Ecuador